UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2305 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 SEP 2023

VISTOS:

El Proveído N° 2900-2023-R del Rectorado, el Memorando N° 1573-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 705-2023-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando Nº 1625-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 398-2023-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación sobre designación de Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, con Memorando Nº 398-2023-UNSCH-VRI, de fecha 29 de agosto de 2023, el Vicerrectorado de Investigación ha presentado la propuesta de designación de la Dra. María Flores Gutiérrez en el cargo de Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando N° 705-2023-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 21 de setiembre de 2023, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para dicha designación;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar a la Dra. María Flores Gutiérrez en el cargo de Directora, de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8º, numeral 8.1 de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el artículo 1º de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, el artículo 270°, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de setiembre de 2023;

Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2305 -2023-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 26 de setiembre de 2023, a la Dra. MARÍA FLORES GUTIÉRREZ en el cargo de Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Plaza CAP N° 0337).

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj